I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001773

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Cerrillos, 11 SEP 2013

V I S T O S:

El acuerdo adoptado en la Vigésimo Séptima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 05 de Septiembre de 2013; el Certificado N°156/2013 de la Secretaria Municipal; el Ord. N°404/281/2013 y N°404/263/2013 del Departamento de Patentes Comerciales; el Oficio N°1000/418/2013, de la Dirección Jurídica; el Informe de Zonificación N°280/2013 de la Dirección de Obras Municipales; el Decreto Ley Nº3.063, sobre Rentas Municipales; la Ley N°19.925 "Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas"; la Ordenanza Municipal N°15 "Establece normas sobre Otorgamiento de Patentes de Alcohol y Fija Horario de Funcionamiento de Expendio de Bebidas Alcohólicas"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en la Vigésimo Séptima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 05 de Septiembre de 2013.

D E C R E T O:

1. Autorízase el traslado de la Patente de Alcohol, Categoría A "Depósito de Licores", Rol 400037, a la Avenida Los Tilos N°365, de la comuna de Cerrillos.

2. Remítanse al Departamento de Patentes Comerciales los antecedentes de la patente antes señalada, para su custodia y control posterior.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/mmj

DIRECCIÓN JURÍDICA

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento Patentes y Actividades Lucrativas
Tesorería Municipal
Interesado
Secplan
Página Web

DIRECCIÓN JURÍDICA